

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16223 A CORUÑA

EDICTO

Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1.- Que en el Procedimiento Nº 152/2020-L, por Auto de 13 de mayo de 2020 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO a las deudoras ECIHER, S.A., con CIF A-15080278 y con domicilio social en calle Ameneiral nº 80, 15500 Fene (Coruña); ÁRIDOS DE LAMAS, S.A., con CIF A-15081219 y con domicilio social en carretera de Ferrol a Ortigueira s.n., Lugar de Lamas, 15562 San Sadurniño (Coruña); y ÁRIDOS DE REBOREDO, S.A., con CIF A-15081201 y con domicilio social en Lugar de Reboredo s.n., Sillobre, 15500 Fene (Coruña).

2.- Que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores quedan intervenidas por la Administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal único el Letrado don José Javier Romano Egea, con despacho profesional en calle Colón nº 12, 4º, 36201 Vigo (Pontevedra). Tel 986 442 838, fax 986 226 110. E-mail: concursoaridos@lener.es

A Coruña, 5 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200021667-1